

AGENDA DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PARA TRABAJAR EL COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS¹

AL INTERIOR

Estratégico

1. Acopiar la normatividad disponible que contribuye a la prevención del riesgo para su difusión.
2. Actualizar y/o impulsar marcos normativos a nivel sectorial y local para la ocupación segura y sostenible del territorio.
3. Desarrollo a nivel nacional de lineamientos de política para la gestión de riesgos que contribuyan a la sostenibilidad del desarrollo y a la institucionalización de la temática..
4. Destinar y/o priorizar recursos y presupuesto para acciones orientadas a la temática de gestión del riesgo, así como la generación de alternativas para su disponibilidad a través de la cooperación internacional.
5. Actualizar el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres, considerando los aportes alcanzados por los organismos y programas del sector al 2009.
6. Talleres de capacitación y sensibilización en gestión de riesgos.
7. Sinergias entre Direcciones y Organismos del Sector para la priorización de acciones de mitigación, ya sean de carácter estructural y no estructural (según las competencias).

Operativo

8. Elaboración de instrumentos de operativización de normas sectoriales estratégicas a través de planes, guías, manuales, etc.
9. Generar un sistema de información como herramienta para la toma de decisión orientadas a la gestión del riesgo y a su incorporación en las iniciativas del sector, comprometiéndose a facilitar la información para alimentar el citado sistema². Ello incluye el preparar y difundir información vinculada a riesgos, vulnerabilidad y peligro (gráfica, geoestadística y de atributos) que permita complementar y/o apoyar aquella proporcionada por los gobiernos locales, que sea reconocida formalmente por el sector, para su utilización y aplicación en las iniciativas que impulse.

¹ Considera peligros asociados a fenómenos naturales incluyendo los vinculados al Cambio Climático.

² Se sugirió que se podría partir de la información disponible en COFOPRI.

10. Proponer acciones de gestión del riesgo de manera articulada en el sector, diferenciado las estrategias a partir del peligro identificado: FEN, sismo, heladas, cambio climático, etc.
11. Mecanismos para la identificación de riesgos en distintos niveles a partir de la información disponible, considerando el espacio urbano y rural y reconociendo la relación de interdependencia entre ambos espacios.
12. Brindar asistencia técnica a nivel local y regional para la generación de instrumentos de gestión que incorporen la componente del riesgo, y la implementación de iniciativas que se desprendan de estas; considerando como punto de apoyo a los gobiernos regionales y estableciendo estrategias diferenciadas para ámbitos rurales (“extra urbanos”) y urbanos.
13. Sensibilizar y capacitar a la población en relación a la condiciones de riesgo y la necesidad de conocerlo, prevenirlo, mitigarlo y/o atenderlo.
14. Impulsar el apoyo sectorial y de los colegios profesionales respectivos, en el control y supervisión urbana y de obras privadas.
15. Promover la aplicación de responsabilidades administrativas para quienes se encargan del control y cumplimiento de la normativa orientada a la disminución de las condiciones de riesgo a nivel local.
16. Fomentar la protección financiera en las inversiones de vivienda y saneamiento del sector, recogiendo las lecciones aprendidas de los Proyectos: *Apoyo a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales a Nivel Urbano* (BID – PGT) y *Gestión del Riesgo de Desastres* (Banco Mundial – DNS).
17. Impulsar el desarrollo de instrumentos que contribuyen a la gestión de riesgo en el sector.
18. Sistematizar las experiencias en gestión de riesgos del sector.

AL EXTERIOR

18. Promover el desarrollo de espacios de diálogo e intercambio de aprendizajes que permitan fortalecer los avances en la incorporación del componente gestión de riesgos en el sector; en los que participen otros sectores, las ONGs, la Cooperación Internacional, Universidades, entre otros.
19. Generar niveles de coordinación intersectorial, con gobiernos regionales y gobiernos locales y EPS para trabajar en la prevención, mitigación y atención de desastres.
20. Identificar mecanismos de manera conjunta con el INDECI en las acciones de Estimación de Riesgos - función asignada a los Gobiernos Regionales - en los que se considera la participación de los Gobiernos Locales, para disponer de información oportuna para la toma de decisiones en las iniciativas del sector.